

RESOLUCION N° 3496 /2022

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO Y AUTORIZA ARRIENDAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL Y COMERCIAL A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

18 NOV. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 37234, de fecha 13 de septiembre del 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 20 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Memo N° 438, de fecha 06 de octubre del 2022, emitido por el Director de Jurídico.
4. Memo N° 462, de fecha 03 de noviembre del 2022, emitido por el Directora de Jurídica (s).
5. Certificado de Defunción, emitido por el Registro Civil e Identificación, emitido con fecha 12 de septiembre del 2022 a nombre del Sr. Juan Antonio Puga Puga.
6. Contrato de Arrendamiento, entre doña Antonia Amaite Miranda Aguilera y doña Patricia del Carmen Pug Gonzalez, firmado ante notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 13 de septiembre del 2022.
7. Comunicación de Inicio de Actividad, de fecha 13 de septiembre del 2022, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero.
8. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
9. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
10. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
11. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo de patentes Roles 2-743106 y 4-510067, giros de "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" y "DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", letra "A", del Art. 3° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ubicadas en 25 DE MAYO N° 1053 (EX N° 1047), Rol SII N° 7217-03, Unidad Vecinal N° 3 a nombre de JUAN PUGA PUGA, Rut N° 5.804.153-K, en atención a Certificado de Defunción, emitido por el Registro Civil e Identificación, emitido con fecha 12 de septiembre del 2022 a nombre del Sr. Juan Antonio Puga Puga, debiendo, desde esta fecha, ejercer actividad comercial el contribuyente titular Señora ANTONIA MIRANDA AGUILERA, Rut. 5.328.617-8**
2. **AUTORIZÁSE a ANTONIA MIRANDA AGUILERA, Rut N° 5.328.617-8, para que en conformidad a Contrato de Arrendamiento, de fecha 13 de septiembre del 2022, firmado ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, dé en arriendo las patentes Roles N° 2-743106 y 4-510067 de giros "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" Y " DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", letra "A" del Art. 3° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ubicada en la dirección 25 DE MAYO N° 1053 (EX N° 1047), Rol N° 7217-03, Unidad Vecinal N° 3, al contribuyente PATRICIA DEL CARMEN PUGA GONZALEZ, Rut N° 9.999.039-2.**
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.
4. **Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.**
5. **Finalmente**, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCQ/DVM/esa  
14/11/2022

2023201



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS